



Resolución Ministerial

Nº 123-2015-MIDIS

Lima, 22 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 062-2005-PCM y Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo propósito es ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del citado Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, y sus modificatorias, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, resulta necesario encargar las funciones del referido cargo, en tanto se designe a su titular, a fin de asegurar el adecuado desempeño del programa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 23 de mayo de 2015, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS al señor José Luis Villalobos Castillo, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución ministerial al señor José Luis Villalobos Castillo.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

